

CUENTAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1850 A 1859 INCLUSIVE.

Estado expresivo del número de cuentas de los referidos años han debido recibirse en el Tribunal hasta fin de 1859 según las plazas establecidas en las instrucciones vigentes...

Table with columns: RECIBO DE CUENTAS (Han debido recibirse hasta fin de 1859, Recibidas), FALLO DE CUENTAS (Recibidas, Falladas, Aprobadas y para fallo, Examinadas con reparos, Sin examinar, TOTAL).

Madrid 14 de Febrero de 1860. El Secretario general, José María de Osorno. V. B. El Presidente, Santa Cruz.

EXPEDIENTES DE FIANZAS.

Estado general de los expedientes pendientes en fin de Diciembre de 1858, de los que se han incoado en 1859 y de los que quedan pendientes para el año de 1860.

Table with columns: Expedientes de fianzas, Pendientes en fin de Diciembre de 1858, Incoados en el año de 1859, Pendientes para 1.º de Enero de 1860.

Madrid 14 de Febrero de 1860. El Secretario general, José María de Osorno. V. B. El Presidente, Santa Cruz.

EXPEDIENTES DE ALCANCES Y DESFALCOS.

Estado general de los expedientes de alcances y desfalcos que resultan pendientes en fin de Diciembre de 1858, de los ingresados en el año de 1859, su total, el de los fenecidos durante el expresado último año y el de los pendientes para 1.º de Enero de 1860.

Table with columns: EPOCA ATRASADA, EPOCA CORRIENTE, Pendientes en fin de Diciembre de 1858, Ingresados durante todo el año de 1859, Fenecidos durante el expresado año de 1859, Pendientes para 1.º de Enero de 1860. Includes a RESUMEN section.

Madrid 14 de Febrero de 1860. El Secretario general, José María de Osorno. V. B. El Presidente, Santa Cruz.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de la isla de Puerto-Rico participa con fecha 29 de Febrero próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla...

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la siguiente comunicación:

SUPERIOR GOBIERNO, CAPITANIA GENERAL Y SUBINTENDENCIA MILITAR DEL REAL TERRITORIO DE PUERTO-RICO. Excmo. Sr.: Tan luego como fundó en este puerto en la mañana de ayer el vapor-correo español Europa...

han en unos momentos en que los corazones se inflaman cuando se hallan poseídos del amor de la patria. En todas las fortalezas y edificios públicos se enarboló el pabellón nacional y las casas particulares se hallaban adornadas con lucidas colgaduras...

Al instante que llegó á mi conocimiento la grata noticia del triunfo de nuestras armas, dispuse que á las once del mismo día se entrase un batallón de Dragones en la santa iglesia catedral, con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones, en acción de gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio...

REVOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA. Relacion de los Subtenientes del ejército de la isla de Cuba que por Real orden de 14 de Marzo de 1860, y en virtud de propuesta del Capitan general de dicha isla son destinados á servir los empleos que respectivamente se les señalan.

batallón cazadores de Isabel II, núm. 3, de Teniente al del Rey, núm. 1. D. Juan Gomez Alcazar, Subteniente del regimiento de Nápoles, núm. 4, de Teniente al mismo cuerpo.

Relacion de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros á quienes por Real orden de 14 de Marzo de 1860, y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de la isla de Cuba, se les nombra para desempeñar los destinos que respectivamente se les señalan.

CONSEJO DE ESTADO. REAL DECRETO. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. Al Gobernador y Consejo provincial de Logroño...

CONSEJO DE ESTADO. RELACION DE LOS SUBTENIENTES DEL EJERCITO DE LA ISLA DE CUBA QUE POR REAL ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1860, Y EN VIRTUD DE PROPUESTA DEL CAPITAN GENERAL DE DICHA ISLA SON DESTINADOS A SERVIR LOS EMPLEOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES SEÑALAN.

tar mano continuara sus procedimientos hasta la extincion del expresado crédito. Vista la instancia que los interesados dirigieron al Gobernador civil solicitando se les alzara el apremio...

Considerando que en la propuesta por el demandado pido que no prescriba el demandante á otorgar la correspondiente escritura de cancelación del censo que reclama...

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. En la villa y corte de Madrid, á 44 de Marzo de 1860, en los autos que en el Juzgado de primera instancia de Mora y Audiencia territorial de Zaragoza ha seguido Joaquín Badal con Bartolomé Vivas sobre reconocimiento...

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

que para determinarla se debe atender no solo á la demanda, sino también á la reconvencción. Considerando que en la propuesta por el demandado pido que no prescriba el demandante á otorgar la correspondiente escritura de cancelación del censo que reclama...

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

Considerando que el Tribunal de alzada, para conocer en definitiva de los asuntos en que se someten á juicio contencioso las cuentas de los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos, no es el Consejo de Estado...

Considerando que el Tribunal en quien no reside jurisdicción para conocer de las apelaciones en el punto principal no es el competente para decidir las que se entablen en los incidentes del mismo juicio.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Marzo de 1860.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

Table with columns: DEPOSITOS, EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Sub-sections include DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS EN EFECTOS, and CARGA.

CAJA.

Table with columns: CARGO, METALICO, PAPEL, DATA, METALICO, PAPEL. It details the balance and movements of the Caja, including deposits, payments, and interest.

Madrid 15 de Marzo de 1860.—El Contador, José O'Donnell.—V. B.—El Director general, Emilio Santillan.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 1.567 1/2 fanegas de trigo...

3 por 100 interior. 43 1/2. Idem exterior. 45 1/4. Idem diferido. 34 1/4. (Amortizable. 14 1/2. Consolidados. 94 1/2 a 5/8. Amsterdám 15 de Marzo.—Interior, 43 3/4.—Diferido, 33 1/2. Francfort 15 de Marzo.—Interior, 42 6/8.—Diferido, 33 1/2. Londres 15 de Marzo.—Consolidados, 94 5/8, 3/4.—Interior español, 45 1/4.—Diferido, 34 5/8.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR

La Gaceta de Elberfeld asegura haberse pretendido infundadamente que Austria, según declaración propia, no protestaría contra la anexión de Saboya. Lo cierto es que si Austria, añade la Gaceta, no ha hecho hasta ahora manifestación alguna definitiva acerca de este punto, el Gabinete de Viena lo considera bajo el mismo punto de vista que Prusia y Rusia.

La instalacion del nuevo Cónsul general de Francia en Alejandria, Mr. Beclard, dió lugar en aquella ciudad a una manifestacion notable. El día 3 del corriente regresó del Cairo el Virey con objeto de recibir a Mr. Beclard, habiéndole regalado un magnifico caballo árabe, una silla y una espada con adornos de pedrería. Al día siguiente, previo permiso de Mr. Beclard, todos los individuos de la colonia francesa se dirigieron a la oficina consular para felicitar al Representante de Francia; habiendo usado de la palabra en nombre de la colonia uno de sus individuos, Mr. Bravay, y contestado en lisonjeros términos Mr. Beclard.

De aquel mismo punto anuncian a la Correspondencia Havas que Mr. Mariette, célebre ya por el descubrimiento de los sepulcros de Serapis en el terreno que ocupó Memphis, habia iniciado, con aprobacion del Virey, la creacion de un museo de antigüedades en el Cairo, que bien pronto será uno de los más curiosos del mundo. Continúan con actividad las investigaciones dirigidas por Mr. Mariette, y en las últimas practicadas en Abydos se habia conseguido desembarazar de escombros el templo de Edfou, uno de los mejores conservados en Egipto, y que se halla sepultado en la arena hasta el punto de haberse establecido sobre su plataforma la aldea de Tellas. Descubriose con este motivo en los subterráneos un oratorio monolítico tallado en granito finísimo, y con adornos de leyendas e inscripciones del Rey Amynothep; pero otro descubrimiento más importante es sin duda el obtenido en el templo de la esfinge, delante de la segunda pirámide de Gisch: una estatua del Rey Cephris, fundador de la segunda gran pirámide; la estatua, que se halla intacta, es de un trabajo delicado, y está colocada en una mesa en cuyas extremidades se ven cabezas de leones. El ave sagrada, emblema del porvenir, figura en el respaldo del asiento. En los adornos del tronco de la estatua se halla inscrito el nombre del Rey Bomere. Esta obra de estatuaria egipcia es la más antigua que se conoce, remontándose a una época inmediata al diluvio. Es digno de elogio el infatigable celo desplegado por Mr. Mariette con grandes sacrificios para continuar aquellas útiles y sábias investigaciones.

INTERIOR.

MADRID 22 DE MARZO.

SUSCRIPCION POPULAR

EN FAVOR DE LOS INUTILIZADOS EN LA GUERRA DE AFRICA. Lista de las personas que se han suscrito el 21 de Marzo de 1860 en el Banco de España, con expresion de las cantidades que han entregado.

Table listing names and amounts for the subscription in favor of war-disabled persons. Includes names like D. Cecilio Galvez, D. Bonifacio Ruiz, etc.

Reales vellon.

Table listing names and amounts for the subscription in favor of war-disabled persons. Includes names like D. Pablo Luján, D. Raimundo Dorado, etc.

Reales vellon.

Table listing names and amounts for the subscription in favor of war-disabled persons. Includes names like D. Pablo Luján, D. Raimundo Dorado, etc.

La sociedad dramática de esta villa, por los productos íntegros de las tres funciones que dió á propuesta del Ayuntamiento..... 2.500

Total..... 15.866

Ocaña 21 de Marzo de 1860.—El Comisionado, José Manuel de Goicoechea.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—San Deogracias, Obispo. Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás.

BOLETIN DE TEATROS.

El célebre Mr. Herrmann partirá de Madrid dentro de breves días; pero antes de marchar quiere dejar repetidas muestras de sus sentimientos benéficos, pues además de la funcion que dará en el Conservatorio, ha dedicado los productos de la de anoche al hospital de San Juan de Dios. La última representación de este admirable escamoteador parece que tendrá efecto el sábado próximo, abandonando inmediatamente la corte para recorrer las principales provincias de España, donde, estamos seguros, causará la admiracion de cuantos presencien su rara habilidad.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—El barbero de Sevilla, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPAL.—A las ocho y media de la noche.—Gran concierto vocal é instrumental á beneficio de los valientes inutilizados en la campaña de Africa. Para llevar á cabo este filantrópico pensamiento tomarán parte varios señores aficionados y algunos artistas, que desempeñarán gratuitamente la parte que en la funcion les correspondía, habiendo facilitado la empresa del Teatro Real coros, vestuarios, partituras, y la del Principe el local, servicio, decoracion y cuanto de la misma se ha exigido, contribuyendo con la mayor abnegacion todos y cada uno de los indicados señores á tan patriótico y noble objeto. El orden de la funcion será el siguiente:

Primera parte. Sinfonia original del Sr. D. Manuel Tabau.—Himno guerrero, compuesto para esta funcion por el Sr. D. Gabriel Fernandez, música de D. Mariano Navarro, que será cantado por el Sr. D. Federico Villarrasa y coros del Teatro Real.—La ópera italiana, nueva, en un acto, titulada Rafaela, letra del Sr. D. Eugenio Longoni, música de D. Rafael Taboada, la que será desempeñada por la señorita Ortaneda y los Sres. Fabres, Longoni, Royo y coros.

Segunda parte. El proverbio en un acto, arreglado del francés por D. Isidoro Gil, titulado No hay que tentar al diablo, cuyos dos únicos papeles están á cargo de la eminente actriz Doña Matilde Díez, y el primer actor y director Don Manuel Catalina, que se han prestado á tomar parte en esta funcion, dando una nueva prueba de su reconocido patriotismo.

Tercera parte. Fantasia española, compuesta y ejecutada por el acreditado violinista D. Jesus de Monasterio, acompañado por D. C. Fabres, tenor de I. Due Foscari, cantada por D. Manuel Gomez y compañía. La ópera del Teatro Real.—Aria coreada de la ópera I Juramento, de Mercadante, cantada por el señor Longoni.—Cavatina de la Zelmira, del célebre Rossini, ejecutada por la señorita Ortaneda, que con tanto celo como desprendimiento se ha ofrecido á tomar parte en esta funcion.

La direccion de la orquesta está á cargo de D. José Villo, director de la de este teatro, que se ha prestado á desempeñar este cargo con la mayor abnegacion. Los coros son dirigidos por D. Joaquín Espin y Guillen, cuyo patriotismo es tan justamente reconocido. Los billetes se expenderán en la Contaduría de dicho teatro por personas que voluntariamente se han prestado á este molesto trabajo en obsequio de la causa que motiva este filantrópico concierto.

TEATRO DEL CIRCO (Plaza del Rey).—El padre de los pobres, drama en cinco actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Marina.—El lancero.

THEATRE FRANÇAIS.—Hoy no hay funcion. Útilmas funciones, que concluirán el domingo 25 del actual.—Los famosos autómatas.—El incendio de Moscovia.—Los colores encantados.

Hoy jueves á las ocho y media de la noche tendrá lugar la funcion que dará el Sr. Herrmann, invitado por la Junta de Damas de Honor y Mérito, á beneficio del Asilo de Huérfanas de la Caridad, en el salón del Real Conservatorio de Música. Madama Herrmann, deseando contribuir á tan piadoso objeto, se ha ofrecido á ejecutar en el intermedio dos piezas de música al piano. Los billetes, al precio de 30 rs., se despachan en casa de Excmo. Sr. Condesa de Oñate, calle Mayor, número 6. Excmo. Sr. Condesa viuda del Montijo, plazuela del Angel, núm. 19. Excmo. Sr. Marquesa de Molins, calle del Prado, número 28. Excmo. Sr. Marquesa de San Saturno, calle de la Luna, núm. 33. Sra. Condesa de la Cigera, calle de Atocha, núm. 59. Sra. Vizcondesa de Monserrat, calle de Leganitos, números 18 y 20. Excmo. Sr. Vizcondesa de Armeria, Carrera de San Jerónimo, núm. 35.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.